

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
(SENACYT)

Resolución Administrativa No. 304
De 26 de agosto de 2019

EL SECRETARIO NACIONAL ENCARGADO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que el día 18 de febrero de 2019 la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades que exige la normativa relacionada con la contratación por mérito, lanzó la Convocatoria Pública de Nuevos Investigadores 2019 Ronda I, dentro del Programa de Apoyo a las Actividades de Ciencia y Tecnología.

Que en la Convocatoria Pública antes señalada, se estableció como plazo para presentar las propuestas hasta el día 23 de abril de 2019 a las 3:00 p.m.

Que mediante la Resolución Administrativa No. 113 de 25 de abril de 2019, se nombró al Comité Externo de Evaluación por Pares de la Convocatoria Pública de Nuevos Investigadores 2019 Ronda I.

Que en la fase de selección de la Convocatoria Pública de Nuevos Investigadores 2019 Ronda I, se recibieron un total de treinta y un (31) propuestas.

Que en tiempo oportuno el Comité Externo de Evaluación por Pares generó el Acta Final del Foro con la lista priorizada de las propuestas que cumplieron con los requisitos, las bases de la convocatoria y los criterios de selección del programa.

Que en atención a la lista priorizada del Foro, la SENACYT aprobó para adjudicación en la categoría de "Estudiantes de posgrado que estén vinculados a un investigador del Sistema Nacional de Investigación (SNI)", seis (6) propuestas, a saber:

| No. | Código | Área Temática | Título |
|-----|-----------------|-------------------------|---|
| 1 | APY-NI-2019A-05 | Ciencias de la Salud | Comparación de la capacidad de infección y replicación entre cepas del virus Madariaga que han circulado en Panamá después del brote en humanos del 2010. |
| 2 | APY-NI-2019A-06 | Ingeniería y Tecnología | Estudio geotécnico de la rigidez del suelo en la región de La Mesa de Macaracas, Provincia de Los Santos mediante el Análisis de Nakamura. |
| 3 | APY-NI-2019A-18 | Ciencias de la Salud | Determinación de la actividad oncolítica de los virus Chikungunya, Dengue tipo 2 y Zika, en la eliminación de gliomas. |
| 4 | APY-NI-2019A-10 | Ciencias de la Salud | Caracterización Morfológica y Celular del Efecto de la Sobreexpresión de la Proteína CCL-1 (1-309) en el Hipocampo de Ratas como Modelo Animal. |
| 5 | APY-NI-2019A-21 | Ingeniería y Tecnología | Análisis de desempeño de un sistema de almacenamiento de energía térmica (TES) mejorado mediante la aplicación de PCMs en el clima tropical húmedo. |



Handwritten signature and date: 23/8/2019

| No. | Código | Área Temática | Título |
|-----|-----------------|----------------------|---|
| 6 | APY-NI-2019A-28 | Ciencias de la Salud | Comparación del genoma del VIH entre sujetos con alelos HLA protectores o de riesgo a la infección. |

Que mediante la Resolución Administrativa No. 293 de 16 de agosto de 2019, se designó al Dr. Víctor Sánchez Urrutia como Secretario Nacional Encargado de la SENACYT de manera temporal, a partir del 19 de agosto de 2019, mientras el titular se encuentre fuera de la entidad.

Que en consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO:

Adjudicar los fondos hasta la suma de ONCE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO BALBOAS CON 07/100 (B/. 11,518.07) de la Convocatoria Pública de Nuevos Investigadores 2019 Ronda I para:

| Código | Título de la Propuesta | Proponente | Monto |
|-----------------|--|--|--------------|
| APY-NI-2019A-06 | Estudio geotécnico de la rigidez del suelo en la región de La Mesa de Macaracas, Provincia de Los Santos mediante el Análisis de Nakamura. | Centro de Estudios Multidisciplinarios en Ciencias, Ingeniería y Tecnología - AIP (CEMCIT-AIP)/ Investigador principal: José Ladrón De Guevara | B/.11,518.07 |

SEGUNDO:

La presente Resolución debe ser publicada en la página web de la SENACYT.

TERCERO:

Advertir que la presente Resolución admite recurso de reconsideración, que podrá ser interpuesto dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su publicación en la página web de la SENACYT, según lo establecido en el Artículo 168 de la Ley 38 de 2000, que regula el Procedimiento Administrativo General.

CUARTO:

Esta Resolución empezará a regir a partir de su publicación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: la Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017, el Texto Único de la Ley 22 de 2006 que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 61 de 2017, la Ley 38 de 2000, el Decreto Ejecutivo No. 40 de 10 de abril de 2018, y la Resolución Administrativa No. 293 de 16 de agosto de 2019.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



DR. VÍCTOR SÁNCHEZ URRUTIA
Secretario Nacional Encargado



JSh
7/31/2019